



Plan de Acompañamiento Banco Sabadell Líneas ICO COVID 2019

Para ayudar a que nuestros clientes puedan afrontar la crisis generada por la crisis del COVID-19, Banco Sabadell ha puesto en marcha un **plan de acompañamiento, en el que los gestores están contactando con clientes** para conocer la situación específica de cada autónomo, negocio y empresa, para ofrecer un conjunto de soluciones que den respuesta a las necesidades específicas que esta crisis pueda generar sobre los negocios y empleos, con el objetivo de salir juntos y reforzados de esta situación.

En el caso que no seas cliente ponte en contacto con cualquiera de nuestras oficinas y un gestor te atenderá.

Además, se han habilitado **circuitos exprés** que simplificarán nuestros procesos de decisión y acortarán los plazos de respuesta, para poder dar así una respuesta más ágil y efectiva.

Aun así, si los colegiados prefieren **solicitar cita**, puede hacerlo como siempre a través de su nuestra web. Por supuesto, todo el proceso se hará evitando desplazamientos.

Y se ha creado una newsletters.bancsabaddell.com donde poder encontrar toda la información, sobre las soluciones ICO, cómo realizar sus operaciones sin desplazamientos, solicitar una cita con su gestor, así como consultar toda la información relevante para su negocio en estos momentos.

Adjunto enlace a la parte de Líneas ICO:

<https://newsletters.bancsabaddell.com/informacion-linea-ico-covid-19?elqTrackId=cade9ef8e065468b84c279d4a8c1330a&elq=00000000000000000000000000000000&elqaid=481&elqat=2&elqCampaignId>

Te resumo algunas particularidades para solicitar los créditos:

- **DESTINATARIOS.** Autónomos y empresas de cualquier sector de actividad con domicilio social en España que se hayan visto afectadas por los efectos económicos del Covid-19.
- **FINALIDAD.** Para necesidades de liquidez. (Pago de salarios, alquileres, gastos fijos, Pagos a proveedores, Obligaciones tributarias, vencimientos de financiación...)
- **FORMULAS DE SOLUCION.**
 - o Préstamos hasta 5 años, con posibilidad de incluir 1 año de carencia.
 - o Póliza de crédito de hasta 3 años.
- **ESTUDIO DE LA OPERACIÓN.** Necesitamos recibir del cliente su análisis del impacto que le causa esta situación, como afecta a sus ventas, obligaciones inapelables de pago, medidas que ha podido poner en marcha, ... así como una

cuantificación de las necesidades financieras que todo ello le genera en proporción al impacto estimado.

Además, solamente se necesita actualizar esta información:

AUTONOMOS

- § IVA 390
- § Ultimo modelo de IVA
- § Detalle de ingresos de la unidad familiar
- § Detalle de las obligaciones financieras (ptmos en vigor, cdtos, líneas...)a nivel particular y empresarial.
- § Comentar con su gestor las circunstancias referidas.

EMPRESAS

- § Cuentas definitivas o, en su defecto, provisionales de 2019
- § Modelo IVA 390
- § Pool bancario (relación de prestamos en vigor, créditos, líneas)
- § Argumento y racionalidad de la cifra solicitada

· **CONDICIONES.** El gestor del cliente le informará puntualmente de las condiciones preferenciales y específicas para estas Soluciones ICO de tipo de interés y comisiones que son de aplicación, en función de la fórmula elegida, plazo, etc...

· **FORMALIZACION.** Se ha establecido un canal ágil para la formalización y para la mayoría de casos, según importe, condición de autónomo,..., se ha articulado una vía sin intervención notarial.

Para particulares, igualmente hemos diseñado productos que den respuesta a todas las situaciones, con moratoria en el pago de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual ante dificultades de pago con motivo del COVID-19, así como préstamos para atender cuotas de hipotecas vigentes, cuotas de préstamos sin garantía hipotecaria, cuotas de operaciones de renting, etc.

Como ves, el abanico de situaciones y posibilidades es muy amplio, por lo que la mejor de las soluciones es contactar con tu gestor/oficina por los canales telemáticos que se han habilitado y estudiar juntos la solución que mejor se adapte.